



8 de junio de 2026

Eliminan dictaminación de avisos en comercio exterior para agilizar trámites

Estimados clientes y amigos:

La Secretaría de Economía (SE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), anunciaron la eliminación de la dictaminación de diversos avisos en materia de comercio exterior presentados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM).

Esta medida forma parte de la estrategia de simplificación y digitalización impulsada por el Gobierno de México para reducir cargas administrativas y agilizar los tiempos de atención para los usuarios de los derechos de los contribuyentes frente a actuaciones de la autoridad.

Puntos clave

- Los avisos en materia de comercio exterior dejarán de requerir una resolución expresa por parte de la autoridad.
- Dichos trámites serán considerados autogestivos, permitiendo una gestión más ágil para los usuarios.
- La medida busca reducir cargas administrativas innecesarias y optimizar los procesos de atención.
- Se fortalece la digitalización de trámites mediante la nueva Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior.
- Las empresas continuarán obligadas a cumplir con las disposiciones legales aplicables y permanecerán sujetas a actos de verificación, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes.

Avisos excluidos

La medida no será aplicable, entre otros, a:

- Avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.
- Avisos automáticos de exportación de tomate fresco.
- Determinadas modalidades relacionadas con programas IMMEX y PROSEC.
- Algunos avisos sujetos a requisitos específicos de supervisión y seguridad.

Las autoridades informarán oportunamente los procedimientos aplicables para estos casos.

La eliminación de la dictaminación de estos avisos representa un avance en los procesos de simplificación administrativa y transformación digital del comercio exterior mexicano, buscando brindar mayor eficiencia, certeza jurídica y una mejor experiencia para los usuarios, sin afectar las facultades de supervisión y control de las autoridades.

[Consulta el comunicado completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz
[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)
irma.flores@asesneg.com
5554101755